

Metodología de trabajo a efecto de llevar a cabo comisiones itinerantes distintas instituciones, organismos o lugares del municipio de trabajo, de conformidad con los siguientes puntos:

Mesas de trabajo

La Presidencia de la Comisión, llevará a cabo la instalación, desarrollo y clausura de la mesas de trabajo correspondientes, desahogando el orden del día establecido para ésta, previendo en todo momento:

1. Otorgar el uso de voz a las y los integrantes de la comisión así como a los participantes sin que el orden se altere, un tiempo de hasta 6 minutos para cada manifestación.
2. Prever en todo momento, evitar discusiones en forma de diálogo a fin de dar claridad a los usos de voz de quienes intervengan en la mesa de trabajo.
3. La mesa de trabajo se llevará a cabo de manera presencial en las instalaciones que previamente así se determinen y se consideren necesarias para su desahogo por la presidencia de la comisión.

Atendiendo a lo anterior, habrá de desahogarse bajo la siguiente.

Desahogo particular de la mesa de trabajo:

- a) Se realizará una exposición de hasta por 6 minutos por cualquier persona asistente registrada y previamente identificada;
- b) Concluidas las participaciones se solicitará la información mediante un correo electrónico para hacer llegar las participaciones o puntos de vista por las personas participantes;
- c) En caso de que algún participante considere exponer un asunto particular específico que sea apegado al desahogo del objeto del programa de juventud 2024-2027, será citará para la sesión ordinaria correspondiente de la comisión, de considerarse así por la comisión.